MOCIÓN DE SALUDO

Los Congresistas que suscriben miembros de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú Sudáfrica, ejerciendo la facultad conferida por el artículo 68º del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de julio de 1993 se reestablecieron las relaciones diplomáticas entre el Perú y la República de Sudáfrica, luego de la suspensión de las relaciones debido al sostenido régimen apartheid del país, a partir de esa fecha, los vínculos bilaterales han evolucionado favorablemente tanto en el aspecto político como en el económico;

Que, el 28 de julio marca una fecha significativa en la historia diplomática de la República del Perú y la República de Sudáfrica, el establecimiento de relaciones diplomáticas es un hito fundamental en la política exterior de cualquier Estado. No solo formaliza el reconocimiento mutuo de la soberanía, sino que también abre las puertas a una interacción constructiva en diversas esferas. En el caso del Perú y Sudáfrica, esta fecha cobra una relevancia particular;

Que, a pesar de la distancia geográfica, Perú y Sudáfrica comparten una profunda adhesión a principios y valores fundamentales que han cimentado su relación. Ambas naciones han demostrado un firme compromiso con la democracia, el Estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Sudáfrica, al igual que el Perú, ha transitado por procesos históricos complejos para consolidar su democracia y asegurar la justicia social, lo que ha generado una empatía y un entendimiento mutuo en la defensa de estos ideales. La lucha contra el apartheid en Sudáfrica y el apoyo internacional recibido por movimientos similares resuenan con la propia historia del Perú en su búsqueda de justicia y equidad;

Que, el establecimiento de relaciones diplomáticas ha permitido a Perú y Sudáfrica coordinar posiciones y cooperar eficazmente en diversos foros multilaterales. ambos países han trabajado juntos en temas de interés común, como la protección del medio ambiente, la promoción del desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza entre otros, contribuyendo a la construcción de un orden internacional más justo y equitativo;

Que, desde el ámbito económico hasta el cultural, las relaciones diplomáticas han facilitado una creciente cooperación bilateral, existe un considerable potencial para la expansión de los intercambios en sectores como la minería, la agricultura, el turismo y la tecnología, el intercambio de experiencias en la gestión de recursos naturales, por ejemplo, es de gran valor, considerando que ambos países son importantes productores mineros. Asimismo, se han fomentado iniciativas de cooperación técnica y académica que han enriquecido el conocimiento mutuo y han abierto nuevas oportunidades para nuestros ciudadanos;

Que, el establecimiento de relaciones diplomáticas ha propiciado un enriquecedor intercambio cultural y humano. La fascinante diversidad cultural de Sudáfrica, con sus múltiples idiomas y tradiciones, complementa la riqueza cultural milenaria del Perú. Este intercambio ha permitido un mayor entendimiento y aprecio por las respectivas

idiosincrasias, construyendo puentes entre nuestras sociedades. La promoción del turismo, por ejemplo, no solo genera beneficios económicos, sino que también fomenta el conocimiento y la valoración de nuestras culturas;

Que, al conmemorar este aniversario, reafirmamos el compromiso de ambas naciones de seguir fortaleciendo los lazos que nos unen. El establecimiento de relaciones diplomáticas es el fundamento sobre el cual podemos construir un futuro de mayor entendimiento, cooperación y prosperidad compartida. En un mundo cada vez más interconectado, la amistad entre naciones distantes pero afines en sus valores se convierte en un activo invaluable para afrontar los desafíos globales y aprovechar las oportunidades emergentes;

Que, esta moción de saludo no solo es un acto de cortesía diplomática, sino una **reafirmación del valor estratégico de las relaciones entre el Perú y Sudáfrica**. Es un reconocimiento a los logros alcanzados y una visión esperanzadora hacia el futuro de una relación que, día a día, sigue construyéndose sobre pilares de respeto, amistad y beneficio mutuo;

Que, es oportuno que, el Congreso de la República exprese su saludo y reconocimiento a la República de Sudáfrica, al conmemorarse este 28 de julio, 32 años del reestablecieron las relaciones diplomáticas entre el Perú y la República de Sudáfrica;

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero: Expresar su saludo a la República de Sudáfrica, al conmemorarse este 28 de julio el **TRIGÉSIMO SEGUNDO** aniversario del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre el Perú y la República de Sudáfrica creación institucional.

Segundo: Transmitir la presente moción de saludo al excelentísimo señor Embajador concurrente de la República de Sudáfrica George Monyemangene.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/07/2025 17:16:35-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/07/2025 16:17:07-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/07/2025 17:12:43-0500

MARÍA GRIMANEZA, ACUÑA PERALTA
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALCARRAZ AGUERO Yorel Kira FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/07/2025 09:59:39-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/07/2025 11:03:46-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MALAGA TRILLO George Edward FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/07/2025 10:13:22-0500